

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100256111



Bogotá D.C. 15-07-2026

Señor

ANÓNIMO

rainhaycapeta18@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado 20261800369812 de fecha 02 de julio de 2026 y Bogotá te Escucha No. 4567462026

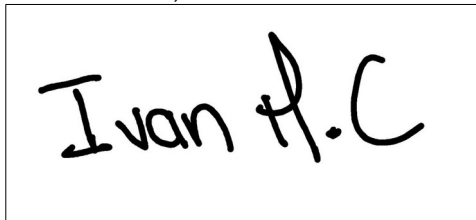
Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, mediante la cual se recibe *“una queja formal en contra de la ciudadana CLAUDIA PATRICIA OSMÁ ALVARADO, conocida públicamente y en el ámbito deportivo bajo el alias de “PROFESORA TAMPINHA”, quien se encuentra ejerciendo de manera activa funciones de entrenamiento, instrucción y dirección deportiva en la disciplina de Capoeira sin contar presuntamente con la Tarjeta Profesional ni el Registro Provisional vigente expedido por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), vulnerando de forma directa lo consagrado en la Ley 2210 de 2022”*.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que no hace parte de los profesionales contratados y no es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, se procedió a dar traslado por competencia a las siguientes entidades, con el fin de atender la petición:

- Traslado por competencia a la alcaldía local de Kennedy mediante radicado 20265100248951 de fecha 10 de julio de 2026.
- Traslado a la secretaria Distrital de Educación de Bogotá mediante radicado 20265100248941 de fecha 10 de julio de 2026
- Traslado por competencia al COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO- COCED mediante radicado No 20265100247531 de fecha 08 de julio de 2026.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARIO MORALES CACIEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Revisó: William Armando Nieto Guerrero / Profesional Especializado grado 222 09 - Rendimiento Deportivo

Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado Grado 222 11 - Área Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100247531



Bogotá D.C. 08-07-2026

Señores

COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO- COCED

Atn. Néstor Ordoñez Saavedra

Presidente

notificacionesypeticiones@coced.co

Calle 222 # 55 – 37

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado 20261800369812 de fecha 02 de julio de 2026.

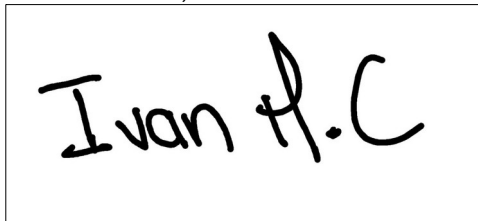
Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, ha recibido la petición de la referencia mediante la cual solicita un ciudadano anónimo interpone *“una queja formal en contra de la ciudadana CLAUDIA PATRICIA OSMA ALVARADO, conocida públicamente y en el ámbito deportivo bajo el alias de “PROFESORA TAMPINHA”, quien se encuentra ejerciendo de manera activa funciones de entrenamiento, instrucción y dirección deportiva en la disciplina de Capoeira sin contar presuntamente con la Tarjeta Profesional ni el Registro Provisional vigente expedido por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), vulnerando de forma directa lo consagrado en la Ley 2210 de 2022”*. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Copia: N/A

Elaboró: Mary Luz Daza Chaparro - contratista Rendimiento

Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro - contratista Rendimiento

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional especializado Grado 222 09 Rendimiento Deportivo

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional especializado Grado 222 11 - Area Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100248941



Bogotá D.C. 10-07-2026

Doctora

JULIA RUBIANO DE LA CRUZ

Secretaria de Educación Distrital De Bogotá

Secretaria De Educación Distrital De Bogotá

contactenos@educacionbogota.edu.co

Avenida El Dorado No. 66 – 63

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado 20261800369812 de fecha 02 de julio de 2026

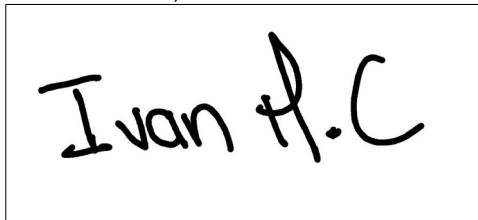
Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) recibió la petición relacionada en la referencia, mediante la cual un ciudadano, que solicita la reserva de su identidad, presenta una queja en contra de la señora Claudia Patricia Osma Alvarado, conocida públicamente en el ámbito deportivo como "Profesora Tampinha", por presuntamente ejercer actividades de entrenamiento, instrucción y dirección deportiva en la disciplina de Capoeira sin contar con la Tarjeta Profesional o el Registro Provisional vigente expedidos por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), situación que, según manifiesta el peticionario, podría constituir un presunto incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2210 de 2022.

En atención a lo anterior, y por tratarse de un asunto que corresponde al ámbito de competencia de esa dependencia, se remite la presente comunicación con el fin de que se emita la respuesta de fondo al peticionario, dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se solicita remitir copia de la respuesta emitida a esta dependencia y al correo electrónico rainhaycapeta18@gmail.com, registrado por el peticionario para efectos de notificación.

Se anexa copia de la petición y de sus respectivos soportes para el análisis y trámite que corresponda.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CACIEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: Lo enunciado
Copia: N/A

Elaboró: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Revisó: William Armando Nieto Guerrero / Profesional Especializado grado 222 09 - Rendimiento Deportivo

Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado Grado 222 11 - Área Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100248951



Bogotá D.C. 10-07-2026

Doctor
JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde local
Alcaldía Local De Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Transversal 78K # 41A-04 Sur
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado 20261800369812 de fecha 02 de julio de 2026

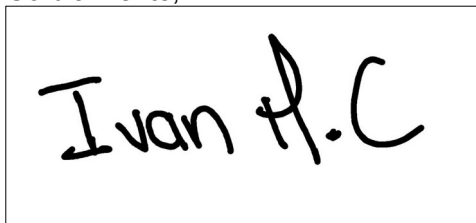
Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) recibió la petición relacionada en la referencia, mediante la cual un ciudadano, que solicita la reserva de su identidad, presenta una queja formal en contra de la señora Claudia Patricia Osma Alvarado, conocida públicamente en el ámbito deportivo como "Profesora Tampinha", por el presunto ejercicio de actividades de entrenamiento, instrucción y dirección deportiva en la disciplina de Capoeira sin contar con la Tarjeta Profesional o el Registro Provisional vigente expedidos por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), situación que, según manifiesta el peticionario, podría constituir un presunto incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2210 de 2022.

En atención a lo anterior, y por tratarse de un asunto que corresponde al ámbito de competencia de esa dependencia, se remite la presente comunicación para que se emita la respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se solicita remitir la respuesta directamente al correo electrónico informado por el peticionario: rainhaycapeta18@gmail.com.

Se anexa copia de la petición recibida para el análisis, trámite y respuesta que correspondan.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CACIEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Copia: N/A

Elaboró: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro / Contratista Rendimiento

Revisó: William Armando Nieto Guerrero / Profesional Especializado grado 222 09 -Rendimiento Deportivo

Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado Grado 222 11 - Área Deportes